



# HFTP®

Hospitality Financial and  
Technology Professionals

## EU Reglamento General de Protección de Datos (GDPR)

### Herramientas para el cumplimiento de la industria hotelera

# PLANTILLA DE CARTA:

## Consulta de Cumplimiento Reglamentario del Proveedor

La carta adjunta es una plantilla diseñada para ser usada por entidades del sector de la hostelería en relación con el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) por parte de vuestros proveedores de productos y servicios de las Tecnologías de la Información. La carta solicita a los proveedores que describan las prácticas y procedimientos vigentes relativos a seguridad y privacidad de los datos y que detallen los pasos que estén tomando para cumplir con el Reglamento de Protección de Datos (GDPR) antes de su fecha de entrada en vigor, el 25 de Mayo del 2018.

Esta plantilla fue desarrollada por el grupo de trabajo HFTP Hospitality DPO/ GDPR. El grupo de trabajo es un grupo formado por 23 expertos de la industria de la Hostelería, encargados de desarrollar pautas específicas de este sector destinadas a facilitar la adaptación de los sistemas al Reglamento General de Protección de Datos, GDPR.

## El Reglamento general de protección de datos (GDPR)

# Plantilla de Carta: Cumplimiento del proveedor para una empresa

---

[Destinatario],

La entrada en vigor de la nueva legislación del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (GDPR) el 25 de mayo de 2018 se encuentra muy cercana, por lo cual esta es una oportunidad para evaluar nuestro ecosistema digital, tanto en términos de redes, como también en procedimientos.

Por lo tanto, necesitamos evaluar nuestros contratos con proveedores:

1. Pretendemos que nuestros huéspedes continúen confiando en que tanto ellos como su información personal estarán seguros durante su estancia con nosotros.
2. Nuestra reputación dependerá del uso que nosotros hagamos de los sistemas que ustedes nos han suministrado.

Como nuestro proveedor, le pedimos que se una a nosotros en la evaluación de seguridad de datos y medidas de privacidad, tanto en lo técnico como en los procedimientos.

Para ello, necesitamos evaluar los protocolos de seguridad de datos de sus productos y servicios así como también entender el compromiso y visión de su empresa en este sentido, por medio de su declaración del cumplimiento del Reglamento general de protección de datos (GDPR) en los productos y servicios que nos han servido.

Consideramos que el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) será crítico para el negocio de cualquier empresa que proporcione bienes o servicios a residentes de la Unión Europea a partir de Mayo del 2018. Esto se aplica a cualquier información personal obtenida de nuestros huéspedes y a su almacenamiento – lo cual podría afectar contratos empresariales en términos del lugar de almacenamiento de dicha información (en la nube).

Es poco probable que cualquier contrato en vigor haya anticipado los requisitos del Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) y, por lo tanto, necesitamos una declaración inicial en la cual ustedes nos confirmen

- A. Declaración general y política de su empresa sobre la conversión de los productos cumplan el Reglamento General de Protección de Datos, GDPR.
- B. Un Calendario que represente los pasos a seguir del punto A. (previos a Mayo del 2018)
- C. Confirmación de dónde se encuentran almacenados los nuestros datos. (Si es aplicable).
- D. Un calendario para acordar cualquier cambio de contrato legal para tomar en efecto el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR).

Por todo ello les rogamos nos confirmen la recepción de esta carta lo antes posible.

La falta de respuesta a este requerimiento antes del [insertar fecha] nos sugerirá que su producto(s) o servicio(s) no cumplen con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) y por ello, tendremos que considerar a un proveedor alternativo para evitar posibles multas que puedan estar previstas dentro de la reglamentación.

El Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) afecta a los derechos de privacidad de la información de los huéspedes. Nuestro objetivo es obtener la seguridad de que sus e sistemas y procesos de cumplan con las obligaciones establecidas en Reglamento General de Protección de Datos (GDPR).

Es lo menos que podemos hacer por nuestros huéspedes

Quedando a la espera de su confirmación y respuesta les saludamos

Muy Atentamente [Remitente]